Secretaría De Administración Y Finanzas
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales
CATASTRO

Nombre y descripción

Servicio de Fotografía con Dron

Consiste en la certificación de planos por parte de la Dirección General de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Administración y Finanzas, para efectos de constatar el original con el antecedente del archivo histórico catastral.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SAF/CAT/049	15 días

Fundamento jurídico

- Artículo 8., fracción XXV de la Ley de Catastro para el Estado de Nayarit de 2022.
- Artículo 19 Inciso C.- Servicios y trámites catastrales, fracción XLIV., de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se requiera certificar un plano y con la finalidad de contrastar el original con el antecedente

Pasos a seguir

- El interesado se presenta a ventanilla y solicita trámite
- El interesado pasa a pagar en Banco, Recaudación, en línea o bien en ventanilla de la Dependencia, esta última solo acepta pago con tarjeta de Crédito y Débito.
- Realizado el pago correspondiente entrega los documentos requeridos y recibe boleta de trámite para dar seguimiento.

Requisitos

- Copia de identificación oficial vigente del propietario o representante legal o carta poder debidamente requisitada (Persona física carta poder simple, persona moral carta poder notariada)
- Llenar y entregar el formato de solicitud de trámite o servicio con requisitos solicitados.
- Comprobante del pago de derechos

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Interesado
- Representante legal

¿Qué obtengo?

Fotografías Digitales, oficio entrega recepción

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 568.70 --- Máximo: $ 1666.15

Descripción: El Costo Es Variable En Los Siguientes Casos A) $1371.99 Vuelo De Dron, Por Cada Ha B) $1666.15 Establecimiento De Punto De Control, El Pago Será Por Cada Uno. C) $568.70 Dictamen, El Pago Será Por Hora. Los Costos Ya Incluyen Los Impuestos Adicionales Y La Aportación A La Cruz Roja Mexicana. No Incluye Las Comisiones Generadas Por Terceros Autorizados Para Recibir Los Pagos. Si Se Paga En Recaudación Será Mediante Las Siguientes Formas De Pago: Tarjeta De Débito O Crédito, Cheque O Transferencia.

Lugares de Pago: Banco /En Línea/ Dependencia/ Recaudación

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Constatar el predio original con antecedente

Criterios de resolución

El interesado se presenta a ventanilla a solicitar el trámite, posterior se envía a Archivo para visualizar el histórico, una vez atendido se envía la información a Cartografía y se coordinan los trabajos de topografía.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección de Trámites y Servicios Catastrales	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4706	311212 2925

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
C,P. José Manuel Laurel Suárez - SAF	Subsecretario	sub.ingresos@nay.gob.mx
mejora regulatoria SAF	Director General	mejoraregulatoriafinanzas@nay.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.